



PRIMER INFORME:

ESTADO DE SITUACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN HONDURAS EN EL CONTEXTO DE LA RUPTURA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL

Noviembre 2009

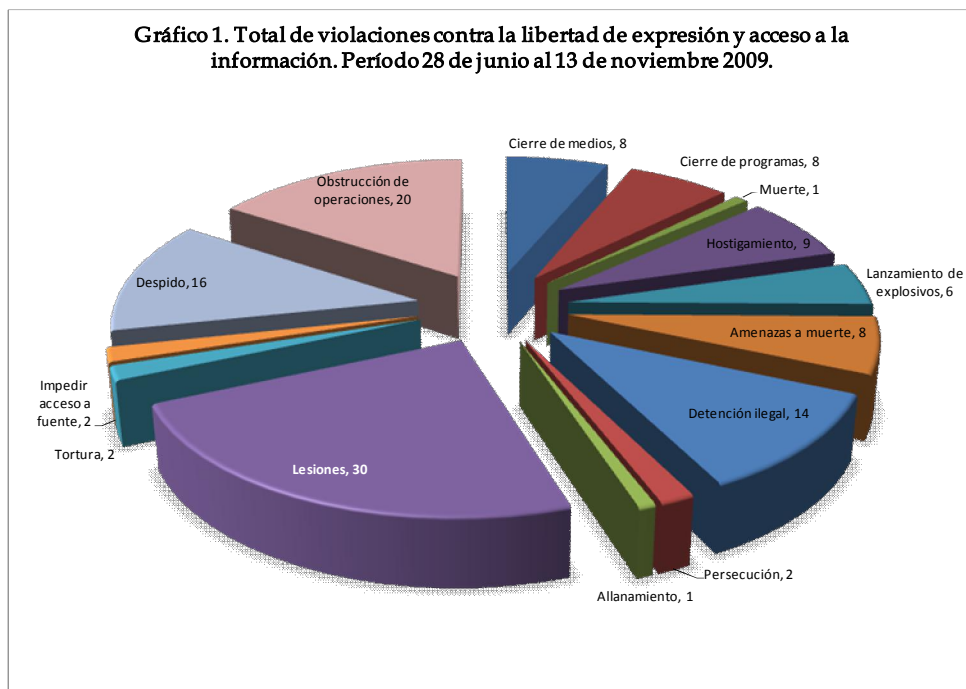
Presentación

El Comité por la Libre Expresión (C-Libre) y la Fundación Democracia sin Fronteras (FDsF) presentan ante la comunidad nacional e internacional, un balance de la Situación de la Libertad de Expresión, a partir del registro de los hechos suscitados con la ruptura del orden constitucional el pasado 28 de Junio del corriente año.

Este informe se sustenta en el monitoreo y seguimiento de los hechos de violaciones a la libertad de expresión y el derecho a la información, de los que se ha tenido conocimiento a partir de la observación en el escenario de los acontecimientos, aquellos que fueron reportados por los medios de comunicación o bien que fueron denunciados por las personas afectadas ante C-Libre u organizaciones de derechos humanos e instancias oficiales.

I. La Libertad de expresión y acceso a la información durante la ruptura del orden constitucional

Durante los cinco meses del Régimen de Facto se registran 127 casos de violaciones del derecho a la libre expresión y acceso a la información, que comprenden el cierre de medios de comunicación, cancelación y censura de programas, hostigamiento, persecución, lanzamiento de explosivos, agresiones a periodistas, detenciones ilegales, obstrucción de operaciones y despidos de comunicadores.



Fuente: Comité por la Libre Expresión (C-Libre) / Fundación Democracia sin Fronteras

En este corto período fueron cerrados durante 22 días 8 medios de comunicación, la Emisora Radio Globo, Radio La Catracha, el Canal de Televisión 36 “Cholusat”, Radio Progreso, Radio Estereo 1, Televisora del Aguan Canal 5, Canal 8 y el periódico Poder Ciudadano acción que en su mayoría se perpetró con militarización y decomiso de equipo y materiales.



Fuente: Comité por la Libre Expresión (C-Libre) / Fundación Democracia sin Fronteras

También fueron cerrados 6 programas radiales: Hable como Habla (Canal 66), Voces contra el Olvido (Radio América), Aquí entre Chonas (RCV), En la Plaza (Radio Católica), Tiempo de Hablar (RCV) y La Bullaranga (RCV). Es de hacer notar que los programas Tiempo de Hablar (RCV) y La Bullaranga (RCV) fueron cerrados en dos ocasiones y que los medios y programas clausurados, expresaban un posicionamiento político contra el régimen de facto.

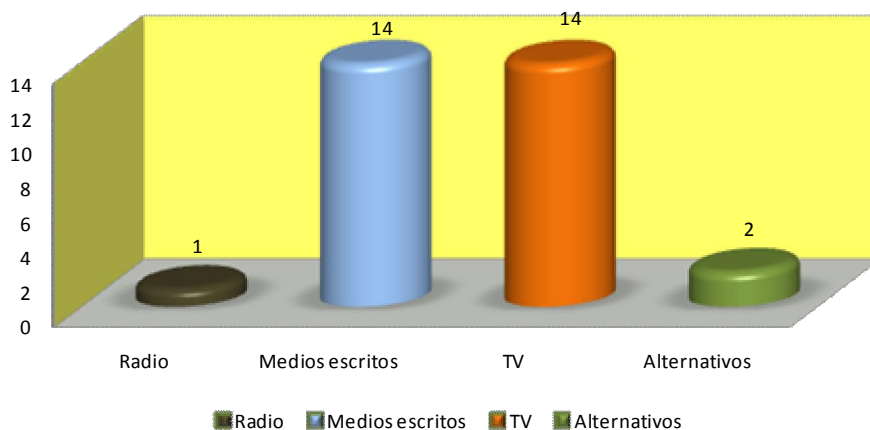
Lo anterior ocurre en el marco del Decreto Ejecutivo PCM-M-016-2009 aprobado por el Régimen de Facto que suspendió varias garantías constitucionales, entre ellas la libertad de expresión, en franca violación a Tratados Internacionales en la materia y al artículo 73 de la Constitución de la República que establece lo siguiente:

“Los talleres de impresión, las estaciones radio eléctricas, de televisión y de cualesquiera otros medios de emisión y difusión del pensamiento, así como todos sus elementos, no podrán ser decomisados ni confiscados, ni clausuradas o interrumpidas sus labores por motivo de delito o falta en la emisión del pensamiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que se haya incurrido por estos motivos de conformidad con la ley...”.

Por otro lado, al someter a seguimiento y persecución por sus opiniones a periodistas de diferentes medios de comunicación se conculcó el artículo 4 de la Ley de Emisión del Pensamiento que establece: “Durante el período de estado de sitio, ningún hondureño ni periodista activo de la prensa hablada o escrita, será objeto de extrañamiento ni sufrirá persecución alguna por sus opiniones”.

Lo anterior denota que la actividad de las y los comunicadores se ha tornado de alto riesgo en esta coyuntura política, como lo reflejan los 31 casos de profesionales lesionados, 14 de prensa escrita, 14 de televisión, 2 de medios alternativos y 1 de radio. Un importante porcentaje de las lesiones han sido infringidas por la fuerza pública, que reprime a la prensa independiente para impedir la publicación de imágenes sobre su acción represiva. Las otras agresiones proceden de grupos particulares, concretamente de manifestantes de la resistencia contra el golpe de Estado, ataques nunca antes vistos en el ejercicio del periodismo y que constituyen un signo revelador del surgimiento de un antagonismo desde el movimiento popular hacia los representantes de un sector de los medios de comunicación que han mantenido una hegemonía en el control de la información y en el uso del espectro radioeléctrico.

Gráfico 3. Total de periodistas lesionados según medio al que pertenece. Período 28 de junio al 13 de noviembre 2009.



Fuente: Comité por la Libre Expresión (C-Libre) / Fundación Democracia sin Fronteras

Gráfico 4. Porcentaje de periodistas lesionados según supuesta autoría. Período 28 de junio al 13 de noviembre 2009.

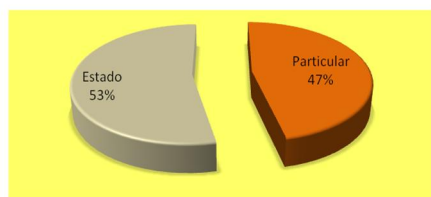
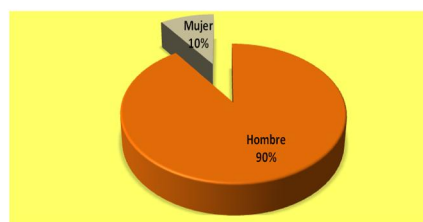


Gráfico 5. Porcentaje de periodistas lesionados según sexo. Período 28 de junio al 13 de noviembre 2009.



Fuente: Comité por la Libre Expresión (C-Libre) / Fundación Democracia sin Fronteras

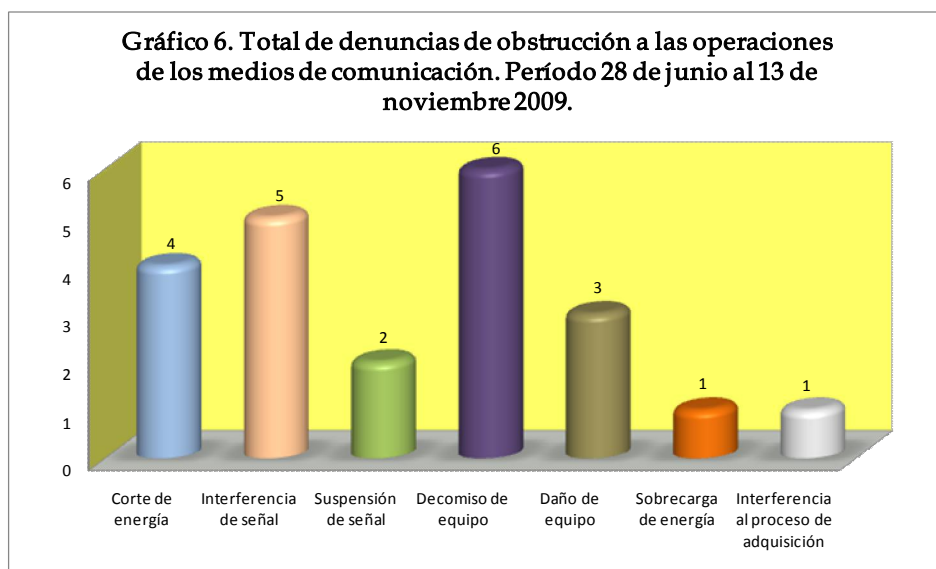
En los primeros días de la ruptura del orden constitucional, también ocurrió la muerte violenta del periodista Gabriel Fino Noriega en el municipio de San Juan Pueblo, Atlántida, que aunque no se puede asegurar su vinculación con los acontecimientos políticos, tampoco tal extremo puede ser descartado debido a la falta de una investigación efectiva.

A lo anterior se suman dos casos de ataque físico, uno en la carretera hacia el departamento de Olancho, Delmer Membreño, y otro en el departamento de Colón, Nahún Palacios. El primero fue golpeado y le quemaron cara, pecho y brazos con la brasa de cigarrillos, paralelamente su equipo le fue robado. El segundo fue capturado por militares, lo acostaron sobre tierra y lo obligaron a mirar directamente al sol.

Otro tipo de ataques son los atentados contra medios de comunicación, con el lanzamiento de artefactos explosivos, 6 en total, cuya autoría pudiera adjudicarse bien a simpatizantes del Régimen de Facto o bien a opositores, dado el diferente posicionamiento político de los medios afectados.

Otra acción más de represión de la actividad periodística que se ha registrado son las detenciones ilegales de periodistas y fotógrafos cuando realizaban su trabajo de cobertura informativa, especialmente en situaciones de violencia militar y policial contra miembros de la resistencia contra el golpe de Estado. Es así que 13 comunicadores fueron detenidos, 11 de ellos de medios televisivos, lo que refleja la intencionalidad del aparato de seguridad del Estado de censurar las imágenes que podrían dar fiel testimonio del uso excesivo o innecesario de la fuerza.

En este período se registran 22 denuncias de obstrucción a las operaciones de los medios de comunicación, observándose, por primera vez, en nuestra historia democrática, como desde la institucionalidad del Estado se ejecutan múltiples mecanismos indirectos para obstruir las operaciones de los medios de comunicación. Por ejemplo, cortes de energía eléctrica, la interferencia y suspensión de la señal radioeléctrica y televisiva y el sabotaje con descargas de alto voltaje de energía eléctrica para dañar equipos.



Fuente: Comité por la Libre Expresión (C-Libre) / Fundación Democracia sin Fronteras

Entre los actos de intimidación y de hostigamiento a las y los comunicadores se incluyen las amenazas a muerte, de las que se registran 8 casos denunciados, persecución (2), amenazas de ser querellados (1), amenazas de detención (3), amenazas de cierre del medio (2), el retiro de publicidad (2), allanamiento (1) y el robo consumado (1).

En el contexto de la ruptura del orden constitucional, llama la atención que se haya registrado el despido de 16 periodistas de diferentes medios de comunicación.

Algunas de las y los periodistas, que no se sometieron a la política de censura, fueron objeto de despido, aunque a algunos se les informó “que su despido se debe a causas de reestructuración y baja rentabilidad de las empresas” y en otros casos se ha comprobado que se vinculan al posicionamiento político del profesional y a su defensa de un ejercicio periodístico independiente.

Es de destacar que los eventos anteriores constituyen la negación de la democracia misma, ya que, en una democracia, el derecho a la libre expresión es uno de los valores primordiales, cuyo pleno ejercicio es requisito para la defensa y goce de los demás derechos fundamentales de la persona humana. De tal manera que los gobiernos que carecen de respaldo popular y se sustentan en la fuerza, una de sus primeras acciones es la de conculcar este derecho para afianzarse en el poder acallando toda oposición y disidencia.

Uno de los indicadores de una democracia, es precisamente el grado de respeto a los derechos fundamentales y especialmente de la libertad de expresión de la que disfrutaban las y los ciudadanos, pues cuando estos derechos son conculcados sistemáticamente estamos ante un Estado arbitrario y no ante un Estado Constitucional, Democrático y de Derecho.

Antecedentes

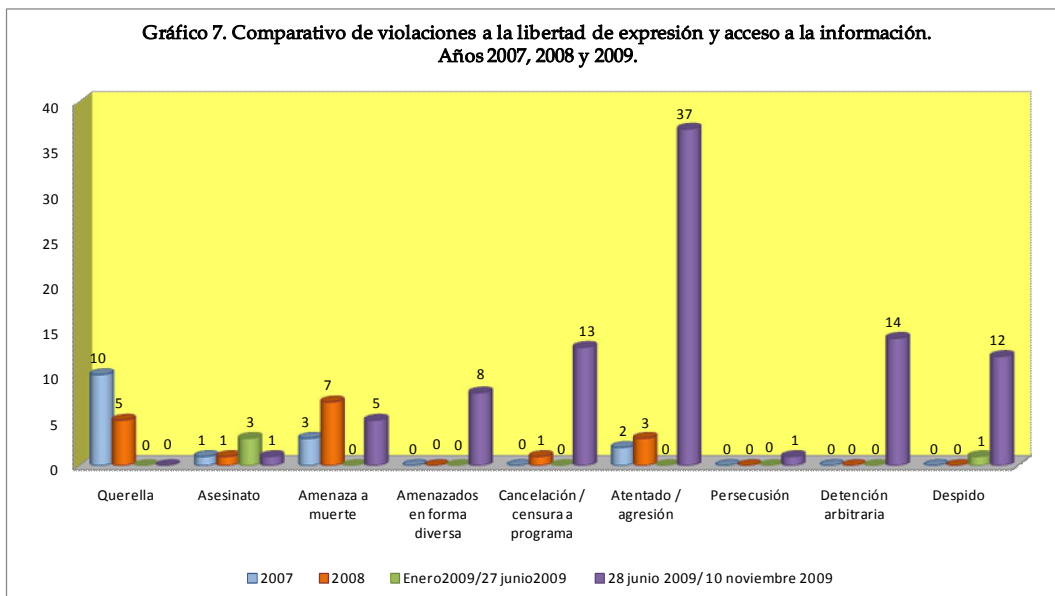
En materia de libertad de expresión, el momento histórico con el que podemos comparar los resultados del monitoreo en el contexto de la ruptura del orden constitucional de 2009, es el período inmediatamente anterior al retorno de la vida democrática, es decir, la etapa política de la dictadura militar entronizada en el poder desde 1972 hasta 1981.

En este período de gobiernos, cuyo poder se funda en la fuerza de las armas, de casi una década de duración, se registran 2 grandes atentados a la libre expresión. El primero, el 31 de abril de 1976, cuando el Ejército ordenó al Ministerio de Cultura, Turismo e Información, que había sido creado por el régimen de facto, el cierre de Radio América, en represalia porque divulgó ese día una información sobre el ingreso al país de un cargamento bélico. El periodista que hizo el reporte fue apresado y un grupo de militares se presentó a la 1:00 de la tarde del mismo día a la radio y la cerró de inmediato. El gobierno reunió a los dueños de medios de comunicación para advertirles que se abstuvieran de publicar informaciones que atentaran contra la seguridad del Estado. Los empresarios accedieron a cambio de la reapertura de la radio. Radio América reanudó sus operaciones al día siguiente.

El segundo caso ocurrió el 13 de marzo de 1979, cuando la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel) cerró Radio Progreso,

aduciendo violaciones de parte de la emisora a la ley de Hondutel. El gobierno de Policarpo Paz García echó mano de un recurso administrativo mediante resolución de la gerencia general de Hondutel, del 9 de marzo de 1979. Se le acusó de incitar al pueblo a rechazar los programas de desarrollo emprendidos por el gobierno, y por haberse expresado en contra del sistema económico vigente y la correspondiente invitación a sustituirlo por otro tipo de sistema. También por la letra de algunas canciones que fueron calificadas de peligrosas para la seguridad nacional. Las operaciones de Radio Progreso estuvieron suspendidas más de dos meses.

Los resultados de la comparación de casi cinco meses del nuevo gobierno de facto con más de diez años de regímenes militares, arrojan similitud en el modus operandi para consolidarse en el poder, mediante la conculcación de derechos fundamentales y especialmente el de libertad de expresión y acceso a la información.



Fuente: Comité por la Libre Expresión (C-Libre) / Fundación Democracia sin Fronteras

Conclusiones

- Los Decretos Ejecutivos PCM-11-2009 y PCM-M-016-2009 contrarían el espíritu y alcance de la Constitución de la República y los Tratados Internacionales suscritos en la materia y consecuentemente las medidas adoptadas durante la vigencia de los mismos son ilegítimas y constitutivas de responsabilidad.
- Las causas y el procedimiento bajo las cuales el Estado podría justificar la necesidad de suspender algunas de las prerrogativas constitucionales no se cumplieron, por lo que se afectaron más derechos y garantías constitucionales de lo necesario en detrimento del Estado de derecho.
- La mayoría de los medios de comunicación, a raíz de la ruptura del orden constitucional, adoptaron una política informativa en consonancia con el posicionamiento ideológico de los propietarios de los mismos.
- La polarización en los medios de comunicación fue tan marcada, que con facilidad se podía identificar la posición de los medios en torno a los acontecimientos políticos acaecidos el 28 de junio, pues, en su mayoría, dejaron de informar al pueblo con veracidad, objetividad e imparcialidad y pasaron a ser parte en la crisis política, vulnerando, sin lugar a dudas la libertad de expresión e información de la población hondureña.
- En la adopción de una política propia de cada medio de comunicación, se generaron actos de censura y de autocensura que imposibilitó que la población pudiera conocer los hechos según ocurrieron y se formase un criterio libre en torno a los acontecimientos políticos.
- En los medios de comunicación del país existen altos niveles de intolerancia, falta de profesionalismo y de comportamiento ético, que se manifiesta en una actitud irrespetuosa hacia la pluralidad de ideas. Hay medios de comunicación y periodistas a favor de unos y en contra de otros que incitan a la violencia, que hacen apología del delito y que violentan de manera recurrente el derecho al honor y la dignidad de las personas.

Recomendaciones

- El fortalecimiento del Estado de Derecho lleva implícito el fortalecimiento de la democracia y en ésta solo se progresa cuando el accionar del Estado y sus servidores se centra en la persona humana. El Estado y la sociedad misma deben avanzar hacia el ideal de una inclusión democrática plena donde el artículo 59 de la Constitución de la República sea una realidad (La persona es el fin supremo de la sociedad y el Estado).
- Las respuestas de las instituciones que son responsables de velar por la garantía de los derechos fundamentales de las y los hondureños, en especial la del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, la de la

Fiscalía Especial de Derechos Humanos y la de la Fiscalía Especial de Defensa de la Constitución, no fue congruente con la gravedad de los hechos; por lo que deben obrar con mayor celeridad y diligencia en la investigación de las violaciones a los derechos humanos de las y los periodistas y la libertad de expresión e información del pueblo. En tal sentido, se deben promover las acciones correspondientes que resulten necesarias para restituirle a las víctimas el goce y disfrute de los derechos conculcados y prevenir otras violaciones.

- Los propietarios de medios de comunicación, editores y periodistas deben comprometerse al ejercicio profesional ético inspirado en los principios periodísticos de la búsqueda de la verdad, la responsabilidad y la independencia.
- Existe una grave conflictividad social que se expresa con una insatisfacción generalizada y falta de credibilidad en el funcionamiento del sistema democrático y su institucionalidad partidaria, que obliga a cambios profundos en la estructura del Estado y en el comportamiento de la clase política, para asegurar que prime el interés común de la sociedad hondureña, la paz social y el pleno respeto de los derechos humanos.

ANEXO

Denuncias sobre Libertad de Expresión

Resumen de las alertas emitidas por C-Libre entre el 26 de junio y el 16 de Noviembre de 2009, pueden ser leídas en forma íntegra en el sitio <http://conexihon.com/blog>

Medio / Programa / Periodista/Organización	Fecha	Situación alertada
Tribunal Supremo Electoral	26/06/09	Prohibición emitida por el Tribunal Superior Electoral al ordenar a propietarios, directores y gerentes de medios de comunicación social del país que, a más tardar el martes 26 de mayo, se suspenda toda impresión, transmisión o publicación referidas al “proyecto de consulta popular o encuesta de junio de 2009”
Oscar Morán Méndez	27/06/09	Amenazas recibidas vía mensajes de texto en su celular
Canal 8, Radio Cadena Voces, CNN, Hable como Habla, Radio Progreso, Radio Globo, Canal 36, Teletica, Guatevisión	29/06/09	Suspensión de sus transmisiones
Dagoberto Rodríguez	29/06/09	Por la vía telefónica lo amenazan a muerte
Renato Álvarez	30/06/09	Mensaje indicando “...está garantizada la seguridad de los comunicadores Eduardo Maldonado y Esdras Amado López, periodistas en la clandestinidad en el régimen de Roberto Micheletti”
Radio América	01/07/09	Bomba colocada en los predios de la emisora.
Canal 36	01/07/09	Sobre 72 horas de militarización del canal
Congreso Nacional	02/07/09	Sobre aprobación en el Congreso Nacional para suspender cinco garantías individuales de los ciudadanos.
Canal 36	02/07/09	Con el acompañamiento de una fiscal, el personal de la televisora Canal 36, fuera del aire desde el día del golpe en Honduras, intentará reanudar operaciones el viernes 3 de julio
Jorge Otts Anderson	03/07/09	Persecución por su ejercicio periodístico
Nahún Palacios	04/07/09	Denuncia en el sentido que también ha sido víctima de los atropellos contra la libertad de expresión, de parte de efectivos militares en Tocoa, Colón, que llegaron al extremo de confiscarle sus equipos de trabajo.
Gabriel Fino Noriega	04/07/09	Muerte del periodista al salir de la emisora “Estelar” en San Juan Pueblo, Atlántida

Televisora del Aguan Canal 5	04/07/09	Decomiso del equipo de trabajo
Canal 11	06/07/09	Explosivo tirado en su sede
Periodistas Telesur	13/07/09	Detención, aprensión y amenaza
Programas Tiempo de Hablar y La Bullaranga	14/07/09	Interrupción de su emisión sin explicación para transmitir música religiosa
Liliet Díaz	13/07/09	Denuncia hecha por habersele restringido el acceso a Casa Presidencial
Allan Adális Martínez	16/07/09	Despedido por emitir su opinión sobre la actual situación política
Canal 36 y radio La Catracha	21/07/09	Presiones para cancelación contratos de publicidad
Programa Voces contra el Olvido del COFADEH	22/07/09	Cancelación hasta segunda orden del programa radial Voces contra el Olvido
Comunicadores diario La Tribuna	27/07/09	Comunicadores del Diario La Tribuna reportaron el domingo 26/07/09 haber sido objeto de agresiones por parte de manifestantes a favor del retorno constitucional, en tanto que la Cruz Roja confirmó que un periodista argentino resultó herido, en circunstancias no determinadas.
Telesur Karen Méndez	30/07/09	Expresó que fue empujada y amenazada a muerte por la policía, y su camarógrafo, Roger Guzman, fue golpeado y despojado de un casset de la cámara de video
José Oseguera y Luis Andrés Bustillo camarógrafos de "Hable como Habla" de Maya TV,	30/07/09	Fueron golpeados por la policía nacional en la zona del Durazno, en la salida al norte de la capital.
Edgardo Castro Televisora Hondureña de Comayagua	30/07/09	Fue detenido cuando filmaba la acción de la policía contra manifestantes en ese sector del país. Su equipo de trabajo fue dañado.
Juan Carlos Cruz	01/08/09	Fue detenido y golpeado y dañaron su cámara por la policía cuando filmaba un pleito de jóvenes frente a su casa.
Canal 6	01/08/09	Lanzamiento de un artefacto explosivo al medio de comunicación en el patio trasero sin daños mayores.
Radio Globo	04/08/09	Posible cierre del medio; nota enviada a CONATEL por parte del señor José Santos López.
Tiempo	05/08/09	Efectivos de la policía golpearon al fotógrafo de Diario Tiempo Héctor Clara y le dañaron su cámara, cuando cubría un violento desalojo violento.
Corresponsal de La Tribuna y Radio América	06/08/09	El corresponsal en Comayagua de Saúl Zelaya Maradiaga, denunció que fue amenazado por un grupo de opositores al Régimen de Facto, el jueves 6 de agosto, en los momentos en que tomaba fotos de una

		manifestación.
Radio Globo y Tv36	10/08/09	El presidente de facto en Honduras, Roberto Micheletti, ordenó este lunes impedir el ingreso a Casa de Gobierno de los periodistas de Canal 36 y Radio Globo.
Radio Globo	14/08/09	El presidente de facto Roberto Micheletti grita a la periodista Lidieth Diaz salga de casa de presidencial.
La Tribuna	14/08/09	Vehículo repartido de periódicos fue quemado en la zona de Olancho por desconocidos.
Radio Progreso	14/08/09	Gustavo Cardosa, comunicador de Radio Progreso, fue golpeado y detenido por la policía.
El Heraldo	15/08/09	Tres artefactos explosivos caseros estallaron en la parte frontal de las instalaciones de Diario El Heraldo.
Canal 36	24/08/09	Los transmisores de Canal 36 ubicados en el sector de Canta Gallo, Francisco Morazán, fueron dañados lanzando químicos sacándolo del aire.
Radio Globo	24/08/09	Los transmisores de Radio Globo ubicados en el sector de Canta Gallo, Francisco Morazán, fueron dañados un nuevo atentado contra medios de comunicación opositores al golpe de Estado en Honduras.
Canal 11	24/08/09	Igualmente amenazan a vigilante de la caseta donde están los transmisores del canal
Hable como habla	24/08/09	Cambian de voltaje eléctrico en las instalaciones donde están las oficinas de este programa televisivo.
Diario Tiempo	24/08/09	Hay un atraso por parte del Banco Central de Honduras en firmar cartas de crédito para la importación de insumos y materiales de impresión del periódico.
Radio América	1 septiembre	Dañan trasmisores de radio América en la zona de Olanchito
Radio Globo	3 septiembre	Las Fuerzas Armadas presentaron este jueves ante el Ministerio Público una denuncia por difamación contra el director de noticieros de Radio Globo, el periodista David Romero.
Prensa Latina	3 septiembre	Rony Huete, denunció que empleados y miembros de la seguridad privada de la iglesia Vida Abundante, dirigida por el pastor Evelio Reyes, intentaron quitarle el

		equipo de trabajo.
Canal 36	12 septiembre	En las instalaciones de Canal 36 fue realizado un acto vandálico este sábado con el lanzamiento de una bomba tóxica y de propaganda
Vica noticias	11 septiembre	Un miembro de la Policía agredió e insultó al camarógrafo y al periodista del noticiero Vica Noticias de Canal 9, cuando cubrían la muerte de un ciudadano en la capital.
Canal 11 y cable color	18 septiembre	Personal de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), con apoyo de representantes del Ministerio Público y de efectivos militares y policiales, irrumpieron las instalaciones de Canal 11 y la compañía de televisión Cable Color, en una acción considerada como un nuevo acto intimidatorio y de hostigamiento del actual gobierno.
Radio Católica	18 septiembre	Radio Católica canceló el programa “En la Plaza” porque transmitió una entrevista con el padre Andrés Tamayo a propósito de la cancelación de su nacionalidad y su retiro de la parroquia de Salamá, Olancho.
Canal 36 y Radio Globo	21 septiembre	Tras el regreso del presidente constitucional Manuel Zelaya Rosales a Honduras este día, el régimen de facto de Roberto Micheletti ordenó de nuevo cortes de energía eléctrica para sacar del aire a Radio Globo y la televisora Canal 36, en la capital del país.
RDS	25 septiembre	<p>La Red de Desarrollo Sostenible (RDS) denunció que fue amenazada de intervención por miembros de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) para inspeccionar sus actividades.</p> <p>Alicia Paz, apoderada legal de la RDS, dijo que entre los requerimientos de la Conatel está el de suspender de inmediato toda actividad relacionada con el registro de nombre de dominios (.hn), y que en el término de dos días proceda a entregar las listas y bases de datos de los dominios .hn, así como el derecho de registros de dominios.</p>
Radio Globo y Canal 36	22 septiembre	La interrupción de las señales del Canal 36 y de Radio Globo es casi permanente desde el lunes, tras el retorno del presidente Manuel Zelaya Rosales, como parte de las medidas del régimen de facto de Roberto Micheletti de

		<p>mantener un cerco mediático que impida a la población informarse.</p> <p>La señal de Canal 36 fue interrumpida alrededor de las 05:30 de la tarde del lunes 21/09/09, mediante cortes de electricidad en sus instalaciones y en el sitio donde se ubican los transmisores, según informó su director Esdras Amado López.</p>
Suspensión de garantías constitucionales	28 septiembre	El gobierno de facto en Honduras ha aprobado un decreto ejecutivo mediante el cual prácticamente establece un Estado de sitio en el territorio nacional, suspendiendo durante 45 días las garantías constitucionales de libertad de expresión, libre circulación y el derecho a reunión.
El Libertador	28 septiembre	El fotógrafo del periódico El Libertador, Delmer Membreño, denunció este lunes, que fue objeto de una golpiza y detención por cuatro desconocidos cuando se dirigía a cubrir el cierre de Radio Globo.
Canal 36 y Radio Globo	28 septiembre	El gobierno de facto de Roberto Micheletti militarizó y luego decomisó la madrugada de este día el equipo de Radio Globo y Canal 36, como una acción represiva tras la suspensión de las garantías constituciones en el país.
Radio Gualcho	16 octubre	El propietario de Radio Gualcho, Omar Rodríguez, denunció este viernes que varias personas hacen llamadas al medio para amenazar con que el cierre por retrasar la programación de Radio Globo.
Radio Cadena Voces	19 octubre	Por segunda vez Radio Cadena Voces coarta la libertad de expresión al cancelar los programas radiales feministas “La Bullaranda”, del Centro de Derechos de la Mujer (CDM), “Tiempo de hablar”, del Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H) y “Aquí entre Chonas”, del Movimiento Visitación Padilla.
Radio Globo y Canal 36	19 octubre	A raíz de la derogación del Decreto Ejecutivo número PCM-M016-2009 que suspendía las garantías constitucionales, entre ellas el derecho a la libertad de expresión, Radio Globo, Radio La Catracha y Canal 36, reiniciaron este lunes sus operaciones

HRN	23 octubre	El periodista Danilo Osmaro Castellanos, quien trabajó durante 15 años en la emisora H.R.N., fue despedido por ese medio de comunicación en un acto de represión a la libre expresión, porque él ejercía su derecho a informar de manera objetiva y equilibrada sobre la crisis institucional desencadenada tras el golpe de Estado.
HRN	5 noviembre	Un artefacto explosivo fue lanzado la noche del miércoles 4 de noviembre en las instalaciones de la emisora HRN, causando daños materiales en el interior del inmueble
Canal 8 de Juticalpa	4 noviembre	Fabio Hernán Vallecillos Gonzáles, conductor de un programa televisivo en Juticalpa, Olancho, fue tiroteado el pasado lunes a las 8:20 de la noche, al salir de las instalaciones del Canal 8
	4 noviembre	Luis Galdamez, de Radio Globo, que actualmente se encuentra cubriendo para Radio Globo los sucesos dentro de la embajada de Brasil, donde se refugia el presidente Manuel Zelaya, denunció ante C-Libre que sigue recibiendo amenazas a muerte a través de mensajes enviados a su teléfono celular.
Canal 36	4 noviembre	Esdras Amado López denunció ante C-Libre que el gobierno de facto de Roberto Micheletti ha contratado piratas satelitales para intervenir la frecuencia de Canal 36.
Canal 36	6 noviembre	El periodista Esdras Amado López, de Canal 36, denunció este viernes, nuevamente, que el gobierno de facto a través de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) está hostigando a su medio de comunicación, en tanto que en Casa Presidencial les niegan el acceso a esa fuente